

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5073
Fecha de Aprobación
11 NOV 2019
ROL S.I.I
85-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1172 DE 24/09/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° K-4132
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a COMERCIO  
 ubicada en calle/avenida/camino PASEO FEATONAL 21 DE MAYO N° 417- 419  
 Lote N° \_\_\_\_\_ S/N° \_\_\_\_\_ manzana Catast. 2/22 localidad o loteo CENTRO sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PATRICIA ORIANA MARTINEZ RIVERA	6.693.550-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
CHRISTIAN JOPIA IRIARTE	12.620.282-2		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
CHRISTIAN JOPIA IRIARTE	12.620.282-2		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

##### ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9600	14/06/2018	--	COMERCIO

RESOLUCIÓN N°	--	FECHA:	
---------------	----	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

##### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenic. de pago

##### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

##### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso N° 9600 de fecha 14.06.18, mediante el cual se aprueba efectuar Alteración para propiedad con destino Comercio, en un piso, Rol de avalúo 85 - 4.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 2284 de fecha 22.08.77 y RF N° 1067 de fecha 07.09.77 por una superficie de 130,24 m2.
- PE N° 6801 de fecha 22.07.88 y RF N° 4279 de fecha 03.01.89 por una sup. de 90,00 m2.
- PE N° 8273 de fecha 16.12.03 y RF N° 3993 de fecha 15.03.04 por alteraciones.

:: Las Alteraciones aprobadas en este acto estan reflejadas en presupuesto y planimetría adjunta lámina ARQ 01 de fecha 22.01.18

**Nota:**  
Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1808681 de fecha 15.06.18 de la SEC.  
Presenta Informe de gestión y calidad e Informe artículo 144 LGUC..  
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.  
El letrado del local cumple con Ordenanza Municipal N° 288/91.

K- 4132

RDA/MND/sgzn




**ROSÁ DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

**IMPRIMIR**